

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11537** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1561/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0197486, por auto de fecha 16/02/21, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GESTIMAD HOLDING, S.L., EN LIQUIDACION, con n.º de identificación B86318516, y domiciliado en Avenida General Perón, 26 3º-Izquierda de Madrid, CP 28020.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es DOÑA CRISTINA ASENCIO PASCUAL, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 216, Torre Realía, planta 11, 28046 Madrid, y dirección electrónica concursogestimad@fieldfisher.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210013794-1